

Comunicado 151220250004

Medellin 15 de diciembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ref.: Expediente No. SD2025/0098738

Asunto: Respuesta a requerimiento – Examen de forma

Respetados señores:

En atención al Oficio No. **22490** del **12 de diciembre de 2025**, y dentro del término legal concedido, **IMPORTADORA GAMALTA S.A.S.**, de manera respetuosa, se permite dar respuesta al requerimiento formulado, en los siguientes términos:

1. Exclusión de productos que no pertenecen a la clase solicitada

De conformidad con lo indicado por esa Entidad y en aplicación del artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, **se procede a excluir expresamente de la solicitud los siguientes productos**, por no corresponder a la clase 12 originalmente solicitada:

- **Marcos para placas de matrícula de vehículos.**
- **Zapatos con ruedas autoequilibrados.**

En consecuencia, dichos productos **no forman parte del listado de productos reivindicados**, quedando la solicitud ajustada a la clasificación correspondiente.

2. Corrección voluntaria de la reivindicación de colores

Adicionalmente, y de manera **voluntaria**, se procede a **corregir la información contenida en la casilla de “reivindicación de colores”**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

En ese sentido, se elimina el uso de adjetivos calificativos, términos modificadores y códigos de referencia internacional, y se establece una nueva descripción clara, objetiva y uniforme, utilizando únicamente los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta.

Por lo anterior, la **reivindicación de colores queda así:**

- **Se reivindican como colores distintivos del signo los siguientes: ROJO, NEGRO, BLANCO y GRIS.**

Con esta corrección, la información suministrada resulta plenamente concordante con la etiqueta aportada.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente se tenga por atendido el requerimiento efectuado y se continúe con el trámite correspondiente.



Cordialmente

Cristian Andrés Molano

Representante Legal

By Recticol